

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Salud

3969 Resolución de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 124/2021, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Ante la Sala 1.^a de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, doña Emilia Montagud Penadés, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo nº 124/2021, contra la Orden de 22 de febrero de 2021, dictada por la Consejería de Salud, resolutoria del recurso de alzada 8/2020 interpuesto contra la Resolución de 21 de julio de 2020 de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano por la que se aprobaron las valoraciones definitivas, dando plazo para la presentación de documentación original, conforme lo previsto en las Bases sexta y séptima de la convocatoria del concurso de méritos para la adjudicación de oficinas de farmacia en la Región de Murcia de 25 de marzo de 2019 (BORM n.º 71 de 27 de marzo de 2019).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, esta Dirección General y en cumplimiento de oficio del citado órgano jurisdiccional,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse ante dicha Sala, en legal forma, en el plazo de nueve días contados desde el siguiente al de la publicación oficial de esta Resolución.

Murcia, 12 de mayo de 2021.—El Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, Jesús Cañavate Gea.